



Quibdó, 06 de marzo de 2024

Honorables
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Congreso de Colombia

Asunto: Respuesta Solicitud de Información cuestionario Control Político.

Atento saludo:

Con el debido respeto que caracterizan las actuaciones de Comfachocó, nos permitimos remitir a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, la información solicitada en el asunto de la referencia, y sobre el particular relacionamos la información así:

Pregunta Nro.1: Informe, a la fecha actual el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de las EPS (capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de reservas técnicas y régimen de inversión que respaldan las reservas técnicas);

Respuesta por Comfachocó: A la fecha la EPS cumple con las condiciones de solvencia y liquidez, en su capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas y régimen de inversión que respaldan la reserva técnica, de acuerdo a lo estipulado por la norma.

Pregunta Nro. 2: Si es el caso, sírvase informar las razones que llevaron al incumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, especialmente lo relacionado con la constitución de reservas técnicas y su correspondiente respaldo en inversión para el pago de obligaciones, adjunte los documentos que respalden su respuesta;

Respuesta por Comfachocó: NO APLICA.

3. Adicionalmente, sírvase informar cuales son las medidas que está tomando la EPS para cumplir con las condiciones de habilitación y subsanar sus deficiencias patrimoniales.



Respuesta por Comfachocó: Para mejorar las condiciones de habilitación y sostener el equilibrio patrimonial, la EPS Comfachocó, ha ejecutado estrategias enfocadas en disminuir la siniestralidad, minimizar el riesgo financiero, mejorar la calidad en la atención de los usuarios afiliados a la EPS Comfachocó y mejorar los indicadores de accesibilidad, oportunidad en la atención.

- Seguimiento a la red de prestadores,
- Incrementar las Actividades de promoción y prevención,
- Mejorar el seguimiento a las estancias de pacientes, Mejorar el proceso de referencia y contrarreferencia
- Mejorar el seguimiento a la Auditoria de cuentas médicas
- Oportunidad y efectividad en las conciliaciones de cartera con los prestadores de servicios.
- Gestión de recuperación ante el ADRES de los valores adeudados a la EPS
- Gestión de recuperación ante Gobernación del Chocó y Entes territoriales de los valores adeudados a la EPS
- Reducir al 92% los costos por prestación de servicios.
- Lograr la aprobación de la Reserva Técnica.
- Adaptar las rutas integradas de atención en salud en Promoción y mantenimiento de la salud, Materno perinatal y Alteraciones cardío – cerebro – vascular - metabólicas a la realidad del Departamento del Chocó según la caracterización poblacional realizada, mediante herramientas que permitan el seguimiento y monitoreo a las atenciones de la red de prestadores
- Realizar el desarrollo del componente étnico, teniendo en cuenta definición de área urbana y rural dispersa, incluyendo la adaptación de su modelo en cada territorio, garantizando la atención a la población dispersa
- Realizar la territorialización con el fin de garantizar la atención a la población dispersa teniendo en cuenta además el componente étnico.
- Exigir contractualmente a las IPS, la realización de actividades de demanda inducida así mismo como los reportes de las actividades realizadas en forma periódica.
- Realizar análisis de las bases de datos de la información enviada por lo prestadores, con el fin de hacer seguimientos, saber el estado real de cada paciente y determinar si están recibiendo una atención integral.





 Realizar mediciones y evaluaciones mediante indicadores para realizar el seguimiento del comportamiento de las patologías de alto costo.

4.Indique si al EPS se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud;

Respuesta por Comfachocó: La EPS COMFACHOCO, no se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud, a la fecha estamos, acobijados en el seguimiento para lograr la cesación de las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad de los afiliados y el destino de los recursos del Sistema General de la Seguridad Social en Salud.

5.Permitase informar el estado de la cartera con las IPS que conforman su red de prestadores discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada IPS, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato, número de personas aseguradas por al IPS y al EPS mediante el convenio o contrato.

Respuesta por Comfachocó: Se adjunta archivo en Excel de la cartera pendiente por pagar discriminado por IPS y por edad de vencimiento al corte 31 de diciembre 2023.

6.Permítase informar el estado de la cartera de su red de proveedores de bienes y servicios discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada proveedor, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato.

Respuesta por Comfachocó: Se adjunta archivo en Excel de la cartera pendiente por pagar discriminado por proveedores de bienes y servicios, y por edad de vencimiento al corte 31 de diciembre 2023.

7. Sírvase informar el nivel de participación de la red pública hospitalaria en su contratación con Instituciones Prestadoras de Salud. Desagregue la información por IPS y departamentos.



Caja de Compensación Familiar del Chocó COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091-8

Respuesta por Comfachocó: La red pública de los 30 municipios que conforman el departamento del Chocó, para la baja complejidad, se encuentra distribuida así: Cinco (5) Hospitales descentralizados, que continúan con la característica de públicos; Hospital Ismael Roldan Valencia del Municipio de Quibdó, Hospital San José de Tadó del Municipio de Tadó, Hospital San José de Condoto del Municipio de Condoto, Hospital Eduardo Santos de Istmina del Municipio de Istmina y el Hospital San Roque del municipio del Carmen de Atrato.

Igualmente, para los restantes veinticinco municipios existen Veinticinco (25) Centros de Salud en los siguientes municipios: Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, bajo Baudó, Bojayá, Cantón de San Pablo, Carmen del Darién, Certegui, Litoral del San Juan, Jurado, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Rio Iró, Rio Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Unquia y Unión Panamericana.

Los Centros de Salud de la Red Pública pertenecen Dasalud en Liquidación y desde el año 2007 hasta la fecha vienen siendo operados por empresas privadas, mediante contratos de arrendamiento y operación de los equipos y centros de salud; tal como se evidencia en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, lo que exige a cualquier EPS que opere en el departamento del Chocó, a contratar con estos operadores y que además es la única oferta que existe en estos municipios

Con relación a la red complementaria, en otros departamentos, está conformada así:

Antioquia – Hospital general de Medellín.

Valle – Hospital Universitario del Valle.

8. Sírvase informar de forma detallada el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre de 2023. Desagreque la información en un formato Excel por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.

Respuesta por Comfachocó: Se adjunta archivo en Excel de los recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre de 2023. Desagregado por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.

9. Desde noviembre de 2023 hasta la fecha, ¿qué acciones han realizado, en el marco de su plan de mejora continua, para mejorar la administración y flujo de recursos en pro de poder cumplir con los requisitos financieros y administrativos





habilitantes para funcionar como EPS?

Respuesta por Comfachocó: La EPS Comfachocó a la fecha se encuentra ejecutando un plan de mejoramiento de Habilitación, con el seguimiento de la Superintendencia Nacional de Salud, en aras de cumplir los requisitos administrativos de habilitación y lograr la aprobación de las reservas técnicas por parte de la Superintendencia nacional de Salud.

10. Sírvase informar cuáles son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS.

Respuesta por Comfachocó: Se adjunta archivo en Excel con la relación los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS.

11. Sírvase explicar las metodologías de medición y control de desempeño financiero utilizados por su EPS.

Respuesta por Comfachocó: La EPS Comfachocó, ha implementado herramientas de medición y control del desempeño financiero a través de un sistema gerencial Power BI, desde donde se realiza el seguimiento, monitoreo y control de la prestación efectiva del servicio, así como del control de los costos de prestación; sin embargo existen un sin número de factores externos que afectan directamente el costo del servicio de salud, tales como el efecto postpandemia en el ser humano, que incrementó ostensiblemente el costo de la enfermedad, El valor de la UPC, no contempla las condiciones socioeconómicas de la población, pues no se utiliza el NBI como variable de referencia, ni tampoco el perfil epidemiológico de la población mayor y la prevalencia de enfermedades crónicas, que para el caso del Chocó son lideradas por la Hipertensión Diabetes y ERC; La evolución de los precios y la inflación representan aspectos cruciales en este contexto; como también Costo de las tecnologías, insumos y medicamentos en el mercado

Otro factor son las condiciones del sistema de salud en el territorio, ya que en territorios donde no se cuenta con los servicios básicos de salud o estos son precarios para la atención de la población, como el Chocó, se incurren en costos muy altos para el traslado de los usuarios a ciudades donde se tengan servicios básicos completos y que cuenten por lo menos con la mediana complejidad; valores que en su gran mayoría superan el 30% de la UPC destinada para la población.

Igualmente, con respecto a la suficiencia de la UPC, La metodología empleada por el Ministerio de Salud y Protección Social contempla un comportamiento



Caja de Compensación Familiar del Chocó COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091-8

relativamente constante en las frecuencias de los servicios y en la cantidad de personas que utilizan el sistema, situación que no se acomoda a la realidad.

Es decir, la EPS está realizando las diferentes gestiones para el monitoreo y control del desempeño financiero, sin embargo, esta afectado por factores muy determinantes y significativos para la estabilidad financiera de las EPS.

12. Sírvase informar las sanciones, multas, e investigaciones de las que ha sido sujeto por parte de los diferentes entes de control, especificando montos, fechas y motivos desde el 2018 a la fecha. Sírvase adjuntar los documentos que soporten dichas investigaciones.

Respuesta por Comfachocó: Relacionamos las sanciones, multas e investigaciones de la que ha sido objeto la EPS Comfachocó desde el 2018 a la fecha así:

FECHA	NRO OBLIGACION	MOTIVO	VALOR
2020	PARL001985	Inoportunidad en	52.668.180
		la respuesta de	
		Información	
		Financiera.	
2020	PARL012449	Inoportunidad en	131.670.450
		la respuesta	
		informe de	
		desempeño de	
		PQRD.	

13. Informe cuántas solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos han sido rechazadas por su entidad desde el 2018 hasta a la fecha por causa de la deuda que sostiene la EPS. Desagregue por prestación de servicios, servicios de salud no PBS, medicamentos y medicamentos no PBS.

Respuesta por Comfachocó: La red de prestadores de la EPS Comfachocó, no ha rechazado solicitudes de prestación de servicios, ni entrega de medicamentos por deudas con la EPS, nuestra EPS se caracteriza por tener un buen comportamiento de pagos, las únicas solicitudes que la EPS niega son las no pertinentes médicas.

14. Informe sobre la deuda que tiene a la fecha el ADRES con su entidad, desagregando a la información por: monto que es adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto por el cual es encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.



Respuesta por Comfachocó: Las deudas por cobrar por parte de la EPS a la ADRES, es por concepto de Presupuestos máximo, canasta COVID.

PRESUPUESTOS MAXIMOS

Anualidad	envio de suministros	reconocido por ADRES	схс
2020	\$ 2.277.847.190	\$ 670.807.033	\$ 1.607.040.157
2021	\$ 3.531.718.121	\$2.533.684.573	\$ 998.033.548
2022	\$ 1.931.809.476	\$ 316.427.973	\$ 1.615.381.503
2023	\$ 1.447.427.352	\$ 279.752.862	\$ 1.167.674.490
	\$ 9.188.802.139	\$3.800.672.441	\$5.388.129.698

CANASTA COVID

La deuda al corte 31 de diciembre 2023 de canasta COVID asciende a la suma de \$ 4.567.980.801, correspondientes a servicios prestados a los usuarios de COMFACHOCO EPS, de la vigencia 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes

Cordialmente,

LANDA RENTERIA CUESTA

Directora

COMFACHOCO.